
Plataforma de Licitación Electrónica 2.0

Guías rápidas

Procedimientos de contratación en PLENA 2.0

Índice de contenidos

1	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN PLENA 2.0	3
1.1	Procedimiento Abierto	3
1.2	Sistemas Dinámicos de Adquisición	4
1.3	Procedimientos que requieren invitaciones	5
1.4	Procedimientos que requieren gestión de candidaturas	6

1 PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN PLENA 2.0

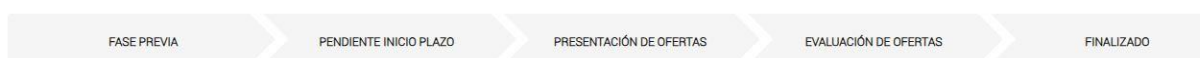
En PLENA 2.0 los expedientes transcurren por diferentes estados. Dependiendo de la modalidad y procedimiento escogido en el alta del anuncio, el expediente transcurrirá por diferentes estados.

1.1 Procedimiento Abierto

Los siguientes expedientes:

- Contratos y Acuerdos Marco tramitados mediante procedimiento:
 - Abierto (con publicidad)
- Concursos de Proyectos tramitados mediante procedimiento:
 - Abierto (con publicidad)

Transcurren por los siguientes estados:



Fase previa: en este estado los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán configurar el expediente y publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra. Se deberán configurar los sobres, los criterios de evaluación de cada uno de los sobres, el plazo de presentación de ofertas y los gestores del expediente. Tras realizar las configuraciones necesarias se deberá pulsar sobre el botón “Recibir propuestas”:

- En el caso de que la fecha inicio de presentación de ofertas coincida con la fecha actual el expediente avanzará al estado “Presentación de ofertas” y se publicará en el Portal de Contratación.
- En el caso de que la fecha inicio de presentación de ofertas sea superior a la fecha actual el expediente avanzará al estado “Pendiente inicio plazo”. Cuando se alcance la fecha inicio de presentación de ofertas PLENA avanzará automáticamente el expediente al estado “Presentación de ofertas”. Además, el expediente se publicará automáticamente en el Portal de Contratación.

Pendiente inicio plazo: en este estado los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán modificar algunas configuraciones del expediente. La configuración de sobres no podrá modificarse. Tampoco se podrán añadir o eliminar criterios de evaluación en los sobres. Se podrá modificar el tipo y la puntuación máxima asignada a un criterio. Además, se podrán añadir y eliminar gestores del expediente y se podrá modificar el plazo de presentación de ofertas. En el caso de que se modifique el plazo de presentación de ofertas se deberá pulsar de nuevo sobre el botón “Recibir propuestas”:

- En el caso de que la fecha inicio de presentación de ofertas coincida con la fecha actual el expediente avanzará al estado “Presentación de ofertas” y se publicará en el Portal de Contratación.
- En el caso de que la fecha inicio de presentación de ofertas sea superior a la fecha actual el expediente permanecerá en el estado “Pendiente inicio plazo”. Cuando se alcance la fecha inicio de presentación de ofertas PLENA avanzará automáticamente el expediente al estado “Presentación de ofertas”. Además, el expediente se publicará automáticamente en el Portal de Contratación.

Presentación de ofertas: durante el plazo de presentación de ofertas:

- Cualquier licitador que acceda al anuncio podrá presentar su oferta.
- Desde el Portal de Contratación de Navarra los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán cancelar o suspender la licitación o ampliar el plazo de presentación de ofertas. Tengan en cuenta que para suspender o ampliar el plazo de presentación de ofertas deberá seguir vigente, una vez finalizado no podrán suspenderlo ni ampliarlo.
- Desde la Plataforma de licitación electrónica de Navarra 2.0, los gestores del expediente y los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán responder preguntas formuladas por los licitadores, publicar aclaraciones y documentación y enviar comunicaciones y notificaciones a los licitadores que hayan presentado oferta.

Cuando se alcance la fecha fin de presentación de ofertas PLENA avanzará automáticamente el expediente al estado “Evaluación de ofertas”.

Evaluación de ofertas: durante la evaluación de ofertas:

- Desde el Portal de Contratación de Navarra los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán cancelar la licitación.
- Desde la Plataforma de licitación electrónica de Navarra 2.0 los gestores del expediente y los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán responder preguntas formuladas por los licitadores, publicar aclaraciones y documentación, enviar comunicaciones y notificaciones a los licitadores que hayan presentado oferta y abrir las ofertas recibidas y evaluarlas. También podrán desistir o renunciar la licitación.

Cuando no haya preguntas pendientes de respuesta, ni requerimientos ni ofertas pendientes de evaluación, ni notificaciones fehacientes pendientes se podrá finalizar el expediente.

Finalizado: un expediente finalizado puede encontrarse en alguno de los siguientes estados:

- Evaluado
- Sin propuestas
- Desistido o renunciado
- Licitación cancelada
- Borrador cancelado

No es posible realizar acciones sobre expedientes finalizados. Sin embargo, PLENA 2.0 permite retrotraer expedientes evaluados al estado previo a la finalización.

1.2 Sistemas Dinámicos de Adquisición

Los siguientes expedientes:

- Sistemas Dinámicos de adquisición tramitados mediante procedimiento:
 - Restringido (con publicidad)

Transcurren por los siguientes estados:



Fase previa: en este estado los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán configurar el expediente y publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra. Se deberán configurar los sobres, los criterios de evaluación de cada uno de los sobres, el plazo de presentación de candidaturas y los gestores del expediente. Tras realizar las configuraciones necesarias se deberá pulsar sobre el botón “Recibir propuestas”:

- En el caso de que la fecha inicio de presentación de candidaturas coincida con la fecha actual el expediente avanzará al estado “Presentación y homologación de proveedores” y se publicará en el Portal de Contratación.
- En el caso de que la fecha inicio de presentación de candidaturas sea superior a la fecha actual el expediente avanzará al estado “Pendiente inicio plazo”. Cuando se alcance la fecha inicio de presentación de candidaturas PLENA avanzará automáticamente el expediente al estado “Presentación y homologación de proveedores”. Además, el expediente se publicará automáticamente en el Portal de Contratación.

Pendiente inicio plazo: en este estado los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán modificar algunas configuraciones del expediente. La configuración de sobres no podrá modificarse. Tampoco se podrán añadir o eliminar criterios de evaluación en los sobres. Se podrá modificar el tipo y la puntuación máxima asignada a un criterio. Además, se podrán añadir y eliminar gestores del expediente y se podrá modificar el plazo de presentación de candidaturas. En el caso de que se modifique el plazo de presentación de candidaturas se deberá pulsar de nuevo sobre el botón “Recibir propuestas”:

- En el caso de que la fecha inicio de presentación de candidaturas coincida con la fecha actual el expediente avanzará al estado “Presentación y homologación de proveedores” y se publicará en el Portal de Contratación.

- En el caso de que la fecha inicio de presentación de candidaturas sea superior a la fecha actual el expediente permanecerá en el estado “Pendiente inicio plazo”. Cuando se alcance la fecha inicio de presentación de candidaturas PLENA avanzará automáticamente el expediente al estado “Presentación y homologación de proveedores”. Además, el expediente se publicará automáticamente en el Portal de Contratación.

Presentación y homologación de proveedores: durante la presentación y homologación de proveedores:

- Cualquier licitador que acceda al anuncio podrá presentar su candidatura.
- Desde el Portal de Contratación de Navarra los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán cancelar o suspender la licitación o ampliar el plazo de presentación de candidaturas. Tengan en cuenta que para suspender o ampliar el plazo de presentación el plazo deberá seguir vigente, una vez finalizado no podrán suspenderlo ni ampliarlo.
- Desde la Plataforma de licitación electrónica de Navarra 2.0, los gestores del expediente y los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán responder preguntas formuladas por los licitadores, publicar aclaraciones y documentación, enviar comunicaciones y notificaciones a los licitadores que hayan presentado su candidatura y abrir las candidaturas recibidas y evaluarlas. También podrán desistir o renunciar la licitación.

Cuando no haya preguntas pendientes de respuesta, ni requerimientos ni candidaturas pendientes de evaluación, ni notificaciones fehacientes pendientes se podrá finalizar el expediente.

Finalizado: un expediente finalizado puede encontrarse en alguno de los siguientes estados:

- Evaluado
- Sin propuestas
- Desistido o renunciado
- Licitación cancelada
- Borrador cancelado

No es posible realizar acciones sobre expedientes finalizados. Sin embargo, PLENA 2.0 permite retrotraer expedientes evaluados al estado previo a la finalización.

1.3 Procedimientos que requieren invitaciones

Los siguientes expedientes:

- Contratos o Acuerdos Marco tramitados mediante procedimiento:
 - Simplificado (con o sin publicidad)
 - Negociado sin convocatoria de licitación (con o sin publicidad)
- Basados en un Sistema de Racionalización tramitados mediante procedimiento:
 - Basado en Acuerdo Marco (sin publicidad)
 - Basado en Sistema Dinámico de Adquisición (sin publicidad)

Transcurren por los siguientes estados:



Fase previa: en este estado los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán configurar el expediente y publicar la licitación en las áreas privadas de los licitadores invitados. Se deberán configurar los sobres, los criterios de evaluación de cada uno de los sobres, el plazo de presentación de ofertas, los gestores del expediente, los licitadores invitados a la licitación y el contenido de las invitaciones. En los Simplificados y Negociados sin convocatoria de licitación además se deberá indicar si la licitación ha de publicarse en el Portal de Contratación de Navarra. Tras realizar las configuraciones necesarias se deberá pulsar sobre el botón “Recibir propuestas”. La publicación de estos expedientes no se puede programar.

Presentación de ofertas: durante el plazo de presentación de ofertas:

- Los licitadores invitados a la licitación podrán presentar sus ofertas. Además, en los Simplificados y Negociados sin convocatoria de licitación, tengan o no publicidad en PCN, cualquier licitador que acceda al anuncio en PLENA 2.0 podrá presentar oferta.
- Desde el Portal de Contratación de Navarra los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán cancelar o suspender la licitación o ampliar el plazo de presentación de ofertas. Tengan en cuenta que para suspender o ampliar el plazo de presentación el plazo deberá seguir vigente, una vez finalizado no podrán suspenderlo ni ampliarlo.
- Desde la Plataforma de licitación electrónica de Navarra 2.0, los gestores del expediente y los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán responder preguntas formuladas por los licitadores, publicar aclaraciones y documentación y enviar comunicaciones y notificaciones a los licitadores que hayan presentado oferta.

Cuando se alcance la fecha fin de presentación de ofertas PLENA avanzará automáticamente el expediente al estado “Evaluación de ofertas”.

Evaluación de ofertas: durante la evaluación de ofertas:

- Desde el Portal de Contratación de Navarra los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán cancelar la licitación.
- Desde la Plataforma de licitación electrónica de Navarra 2.0 los gestores del expediente y los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán responder preguntas formuladas por los licitadores, publicar aclaraciones y documentación, enviar comunicaciones y notificaciones a los licitadores que hayan presentado oferta y abrir las ofertas recibidas y evaluarlas. También podrán desistir o renunciar la licitación.

Cuando no haya preguntas pendientes de respuesta, ni requerimientos ni ofertas pendientes de evaluación, ni notificaciones fehacientes pendientes se podrá finalizar el expediente.

Finalizado: un expediente finalizado puede encontrarse en alguno de los siguientes estados:

- Evaluado
- Sin propuestas
- Desistido o renunciado
- Licitación cancelada
- Borrador cancelado

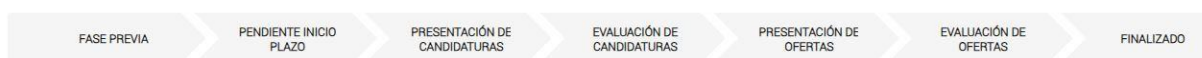
No es posible realizar acciones sobre expedientes finalizados. Sin embargo, PLENA 2.0 permite retrotraer expedientes evaluados al estado previo a la finalización.

1.4 Procedimientos que requieren gestión de candidaturas

Los siguientes expedientes:

- Contratos o Acuerdos Marco tramitados mediante procedimiento:
 - Restringido
 - Negociado
 - Diálogo competitivo
 - Asociación para la innovación
- Concursos de Proyectos tramitados mediante procedimiento:
 - Restringido

Transcurren por los siguientes estados:



Fase previa: en este estado los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán configurar el expediente y publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra. Se deberán configurar los sobres, los criterios de evaluación de cada uno de los sobres, el plazo de presentación de candidaturas y los gestores del expediente. Tras realizar las configuraciones necesarias se deberá pulsar sobre el botón “Recibir propuestas”:

- En el caso de que la fecha inicio de presentación de candidaturas coincida con la fecha

actual el expediente avanzará al estado “Presentación de candidaturas” y se publicará en el Portal de Contratación.

- En el caso de que la fecha inicio de presentación de candidaturas sea superior a la fecha actual el expediente avanzará al estado “Pendiente inicio plazo”. Cuando se alcance la fecha inicio de presentación de candidaturas PLENA avanzará automáticamente el expediente al estado “Presentación de candidaturas”. Además, el expediente se publicará automáticamente en el Portal de Contratación.

Pendiente inicio plazo: en este estado los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán modificar algunas configuraciones del expediente. La configuración de sobres no podrá modificarse. Tampoco se podrán añadir o eliminar criterios de evaluación en los sobres. Se podrá modificar el tipo y la puntuación máxima asignada a un criterio. Además, se podrán añadir y eliminar gestores del expediente y se podrá modificar el plazo de presentación de candidaturas. En el caso de que se modifique el plazo de presentación de candidaturas se deberá pulsar de nuevo sobre el botón “Recibir propuestas”:

- En el caso de que la fecha inicio de presentación de candidaturas coincida con la fecha actual el expediente avanzará al estado “Presentación de candidaturas” y se publicará en el Portal de Contratación.
- En el caso de que la fecha inicio de presentación de candidaturas sea superior a la fecha actual el expediente permanecerá en el estado “Pendiente inicio plazo”. Cuando se alcance la fecha inicio de presentación de candidaturas PLENA avanzará automáticamente el expediente al estado “Presentación de candidaturas”. Además, el expediente se publicará automáticamente en el Portal de Contratación.

Presentación de candidaturas: durante el plazo de presentación de candidaturas:

- Cualquier licitador que acceda al anuncio podrá presentar su candidatura. Para presentar su candidatura el licitador únicamente tendrá que aportar la documentación relativa a los sobres 1.
- Desde el Portal de Contratación de Navarra los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán cancelar o suspender la licitación o ampliar el plazo de presentación de candidaturas. Tengan en cuenta que para suspender o ampliar el plazo de presentación el plazo deberá seguir vigente, una vez finalizado no podrán suspenderlo ni ampliarlo.
- Desde la Plataforma de licitación electrónica de Navarra 2.0, los gestores del expediente y los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán responder preguntas formuladas por los licitadores, publicar aclaraciones y documentación y enviar comunicaciones y notificaciones a los licitadores que hayan presentado su candidatura.

Cuando se alcance la fecha fin de presentación de candidaturas PLENA avanzará automáticamente el expediente al estado “Evaluación de candidaturas”.

Evaluación de candidaturas: durante la evaluación de candidaturas:

- Desde el Portal de Contratación de Navarra los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán cancelar la licitación.
- Desde la Plataforma de licitación electrónica de Navarra 2.0 los gestores del expediente y los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán responder preguntas formuladas por los licitadores, publicar aclaraciones y documentación, enviar comunicaciones y notificaciones a los licitadores que hayan presentado su candidatura y abrir las candidaturas recibidas (únicamente sobres 1) y evaluarlas. También podrán desistir o renunciar la licitación.

Una vez evaluadas las candidaturas, es decir, una vez finalizados los sobres 1, se deberá invitar a los candidatos preseleccionados, introducir el contenido de las invitaciones y el plazo de presentación de ofertas y pulsar de nuevo sobre “Recibir propuestas”. La presentación de ofertas no se puede programar, al pulsar sobre dicho botón el expediente avanzará al estado “Presentación de ofertas”. Únicamente podrán presentar oferta, es decir, cumplimentar la documentación de los sobres restantes, los candidatos invitados.

Presentación de ofertas: durante el plazo de presentación de ofertas:

- Los candidatos invitados a la licitación podrán presentar sus ofertas. Para presentar su

oferta el licitador tendrá que aportar la documentación relativa a los sobres restantes (sobres 2 y 3 si los hubiera).

- Desde el Portal de Contratación de Navarra los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán cancelar o suspender la licitación o ampliar el plazo de presentación de ofertas. Tengan en cuenta que para suspender o ampliar el plazo de presentación el plazo deberá seguir vigente, una vez finalizado no podrán suspenderlo ni ampliarlo.
- Desde la Plataforma de licitación electrónica de Navarra 2.0, los gestores del expediente y los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán responder preguntas formuladas por los licitadores, publicar aclaraciones y documentación y enviar comunicaciones y notificaciones a los licitadores que hayan presentado propuestas (candidaturas u ofertas).

Cuando se alcance la fecha fin de presentación de ofertas PLENA avanzará automáticamente el expediente al estado “Evaluación de ofertas”.

Evaluación de ofertas: durante la evaluación de ofertas:

- Desde el Portal de Contratación de Navarra los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán cancelar la licitación.
- Desde la Plataforma de licitación electrónica de Navarra 2.0 los gestores del expediente y los usuarios de la entidad contratante del expediente podrán responder preguntas formuladas por los licitadores, publicar aclaraciones y documentación, enviar comunicaciones y notificaciones a los licitadores que hayan presentado propuestas (candidaturas u ofertas) y abrir las ofertas recibidas (sobres restantes: sobres 2 y 3 si los hubiera) y evaluarlas. También podrán desistir o renunciar la licitación.

Cuando no haya preguntas pendientes de respuesta, ni requerimientos ni ofertas pendientes de evaluación, ni notificaciones fehacientes pendientes se podrá finalizar el expediente.

Finalizado: un expediente finalizado puede encontrarse en alguno de los siguientes estados:

- Evaluado
- Sin propuestas
- Desistido o renunciado
- Licitación cancelada
- Borrador cancelado

No es posible realizar acciones sobre expedientes finalizados. Sin embargo, PLENA 2.0 permite retrotraer expedientes evaluados al estado previo a la finalización.